

ZHIHUI WU

Excelentísimo
MILCIADES CONCEPCION.
Ministro del Ambiente

Panamá, 20 agosto de 2019

E. S. D.
Ing. Concepción:

Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 9 de agosto del 2009, presentamos el estudio categoría I, del Proyecto Local Comercial y Oficinas, del Promotor **Zhihui Wu**, a desarrollarse en la Avenida Las Américas de Chorrera, corregimiento de Barrio Colon, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, de la finca No 64370, misma cuenta con área total de 624 mt² + 98 cm. El estudio está compuesto de Parte de Desarrollo Técnico del documento de la 1 a las 46 fojas y la parte de anexos de la 47 a la 75, en cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Técnico Julio. A. Díaz con registro de consultor de **IRC-046-2002**, con teléfonos 6503-3259 y 6597-2931, correo electrónico julioverde54@hotmail.com, consultores colaboradores: Ingeniero Químico **Ricardo Martínez** con registro de consultor de **IRC-023-04**, con teléfonos 6595-6041 y 391-8590, correo electrónico no tiene.

Estamos presentando vía electrónica bajo el sistema PREFASIA de Mi Ambiente toda la documentación completa de dicho estudio, categoría I, a través del promotor anteriormente señalado Zhihui Wu, el cual es dueño del proyecto y con cedula de identidad No E-8- 90-883, deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro Proyecto **“Proyecto Local Comercial y Oficinas”**.

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en dicho decreto.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Zhihui Wu
Promotor del proyecto
C.I.P No E-8-90-883

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

03 SEP 2019



Julio A. Díaz *Wu*
Testigo Testigo
Lcda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima